



Órgano Interno de Control

Oficio: OIC/INT/094/2023

Fecha: 24 de abril del 2023

Asunto: Informe de Gestión del Órgano Interno de Control

A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS PRESENTE:

En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** correspondiente al mes de **Abril** sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

Gestiones y actividades para el buen funcionamiento del Organismo

a. Inventario físico de Pozos

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 fracción V de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, el pasado del 27 al 31 de marzo, así como 4, 10, 11, 12 y 14 de abril del 2023, en coordinación con el Área de Patrimonio de la Dirección de Administración y Finanzas con este Órgano Interno de Control a mi cargo, llevamos a cabo una visita de los pozos con la finalidad de verificar las condiciones, buen funcionamiento y operación de los mismos.

b. Publicación en el Periódico Oficial del Manual Técnico de Entrega Recepción del INTERAPAS

Con fecha **05 de Abril del 2023** y en cumplimiento al artículo 11 fracciones IV y V de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado Plan de San Luis el **Manual Técnico de Entrega Recepción**, el cual contiene los procedimientos y formatos correspondientes para el debido llenado del expediente de entrega recepción, cuya finalidad es fortalecer a la institución en la transparencia y rendición de cuentas, así como dar continuidad de las operaciones que realiza el organismo en la evaluación y seguimiento de las acciones y gestiones realizadas por los servidores públicos.



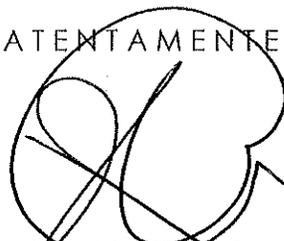
c. Propuesta Protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual

Derivado de las 6 carpetas de investigación que se tienen abiertas en el Área de Investigación perteneciente al Órgano Interno de Control por presunto hostigamiento, acoso sexual y/o acoso laboral que han presentado en INTERAPAS.

El Órgano interno de Control somete ante este H. Junta de Gobierno la revisión, aprobación e implementación del "**Protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual**". No omitiendo señalar que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º. De la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y municipios de San Luis Potosí, es una obligación de los entes públicos mantener condiciones normativas para la actuación ética y responsable de casa servidor público. Cabe mencionar que derivado de la colaboración institucional que existe con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) fue turnado el archivo de dicho protocolo al Mtro. Sergio Alfredo Montoya Sierra, Director de Educación y Capacitación de la CEDH para conocer su opinión al respecto. Quien en su momento revisó, adecuó y dio visto bueno al mismo.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. Rafael Munguía Garduño
Contralor Interno

